

# Teorías de la justicia, derechos humanos y democracia

José Luis Pérez Triviño  
Joan Oriol Prats Cabrera  
Víctor M. Sánchez

PID\_00192072

Material docente de la UOC

**José Luis Pérez Triviño**

Profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Pompeu Fabra.

**Joan Oriol Prats Cabrera**

Analista del IIG (Instituto Internacional de Gobernabilidad)

**Víctor M. Sánchez**

Director del máster de Derechos humanos, democracia y globalización. Profesor agregado de Derecho internacional público.

Primera edición: septiembre 2012

© José Luis Pérez Triviño, Joan Oriol Prats Cabrera, Víctor M. Sánchez

Todos los derechos reservados

© de esta edición, FUOC, 2012

Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona

Diseño: Manel Andreu

Realización editorial: Eureka Media, SL

*Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita de los titulares del copyright.*

## Introducción

Este material persigue ofrecer a sus lectores una introducción general a grandes cuestiones de la filosofía moral, la filosofía del derecho y de las ciencias políticas, que afectan a nuestro entendimiento de los derechos humanos:

- ¿Qué es la “justicia” en un sentido filosófico y moral?
- ¿Cuáles son los modelos de lo “justo” más comunes?
- ¿Cómo interactúa el sentido de lo “justo” con el derecho?
- ¿Qué es la democracia, qué concepción de las relaciones de poder anida en esta fórmula de gobierno y cómo articula sus relaciones con el derecho y con el sentido de la “justicia”?
- ¿Cómo podemos “evaluar” la calidad de una democracia?

El material está dividido en 4 módulos.

El **módulo 1** se titula “Derecho y moral” y su autor es el Dr. José Luis Pérez Triviño. En él se efectúa una buena introducción general a ciertas preguntas básicas de la filosofía del derecho y de la filosofía moral. El derecho es percibido por los juristas como un sistema de normas que mediante mandatos, autorizaciones, prohibiciones, etc., ordena la conducta humana dentro de un colectivo organizado políticamente. Esas normas tienen un origen concreto: la voluntad soberana (el derecho nacional o de cada Estado); o el acuerdo de voluntades soberanas (el derecho internacional que crean los Estados mediante el concurso de sus voluntades en tratados internacionales). Pero junto con las normas del derecho positivo, esto es, puesto por los seres humanos mediante procedimientos legislativos reconocibles y públicos (leyes de los parlamentos, tratados internacionales, etc.) existen otras “normas” cuyo origen es más difuso. De entre ellas, las reglas morales o éticas son las que suscitan un debate más denso en la filosofía del derecho, que después condiciona el modo en que se conciben los derechos humanos.

Las conexiones entre el derecho y la moral son innegables. En determinados momentos de la historia, incluso era difícil separar el uno del otro al estar integradas las normas morales dentro del conjunto normativo aplicable por los poderes públicos para la solución de controversias y determinar la validez misma del derecho positivo. Hoy día es evidente, en el Estado moderno, que el contenido de muchas normas jurídicas y de las normas morales está más disociado, aunque no dejen de ser abundantes los casos de coincidencia pres-

criptiva. Así, una de las discusiones principales en la historia del pensamiento filosófico y jurídico ha sido la de determinar en qué medida puede concebirse el derecho como algo distinto y conceptualmente independiente de la moral.

¿Una norma válida puede ser injusta? ¿Puede ser nula una norma válida si está en desacuerdo con una regla moral? ¿El derecho debe ser un sistema de imposición de normas morales, habida cuenta de la dispersión de las leyes morales en sociedades cada vez más plurales culturalmente? ¿Existe un sentido unívoco de lo justo? Este módulo nos introduce también las principales teorías sobre la “justicia”: utilitarismo, liberalismo, libertarianismo, etc., que luego se abordan en el módulo 2. Su conocimiento es determinante para entender también cómo el debate sobre el sentido de lo justo impulsa hacia unos derroteros u otros el debate sobre el impulso de los derechos humanos.

El **módulo 2**, “Teorías de la justicia”, es una breve introducción en español del profesor Víctor Sánchez a las 12 conferencias magistrales del Dr. Michael Sandel de la Universidad de Harvard, en las que plantea los problemas principales que pretende resolver el debate filosófico sobre el sentido de la justicia en cualquier sociedad. ¿Qué es “justo”? ¿Por qué entendemos que una conducta es justa? Todas las conferencias magistrales comentadas en este módulo se encuentran accesibles desde el aula y en: <http://www.justiceharvard.org/watch/> y deberán ser escuchadas conforme a las indicaciones que el profesor consultor realice.

Como constataréis en otras asignaturas, el sentido y el alcance de los derechos humanos varía en el tiempo y en espacio. Serán numerosos los casos en los que encontraréis que el reconocimiento o alcance de un derecho humano de carácter fundamental adquiere matices distintos en cada país o contexto cultural, político, etc. La razón que opera detrás de estas variaciones es el sentido mismo de justicia que impulsa el desarrollo de los derechos humanos en uno u otro contexto más individualista o comunitarista; más utilitarista o más categórico... ¿Son justas determinadas normas o regulaciones de nuestro derecho que limitan ciertos derechos humanos? ¿Por qué las deberíamos cambiar o derogar? Todas estas preguntas sólo se pueden plantear y resolver adoptando un punto de vista crítico sobre el derecho positivo, que lo analice a partir de uno u otro modelo de justicia aceptado. ¿Cómo condicionan esos modelos nuestra forma de entender los derechos y libertades individuales? El Dr. Sandel presenta en sus conferencias casos provocadores que iluminan este debate. Su curso sobre los sentidos de la justicia es uno de los más prestigiosos en el mundo. Viene acompañado además por recursos en línea adicionales que podrán ser utilizados en esta asignatura.

Los **módulos 3 y 4** configuran una unidad de aprendizaje sobre la democracia: teorías y análisis. Ambos han sido escritos por el Dr. Joan Oriol Prats. En el **módulo 3**, “Del nacimiento de la idea a la universalización de la democracia”, se explica cuándo nace la democracia como modo de ejercicio de los poderes públicos y por qué motivos. También los distintos significados y adaptaciones

en el tiempo que recibe esta forma de organización del poder público. En el **módulo 4**, “La poliarquía y las formas de medir la democracia”, se describe el modelo democrático de la poliarquía sostenido por Robert Dahl, una de las concepciones teóricas más sólidas sobre el sentido de las democracias actuales. A partir de los elementos democráticos que desarrolla esta teoría, podemos disponer de una pauta de análisis del grado de democracia de cualquier régimen político existente. Este segundo apartado ofrece instrumentos analíticos interesantes para determinar el grado de democratización de una sociedad determinada.

## Objetivos

1. Conocer los principales términos de referencia en la discusión clásica y contemporánea acerca de las relaciones entre el derecho positivo y la moral.
2. Analizar los problemas que plantea la imposición de la moral a través del derecho.
3. Conocer y analizar diferentes teorías sobre la justicia: el utilitarismo, el liberalismo rawlsiano, el libertarismo de Nozick, las teorías comunitaristas, etc.
4. Aprender a aplicar los distintos modos de conceptualización de la justicia a casos difíciles.
5. Comprender y analizar las relaciones entre el bien común y los derechos fundamentales.
6. Adquirir conciencia de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
7. Analizar el contexto histórico de emergencia del concepto de democracia.
8. Comprender las especificidades de las democracias clásicas y liberales.
9. Estudiar los límites de las democracias clásicas y liberales.
10. Entender la distinción entre teoría normativa y positiva de la democracia.
11. Conocer los elementos que definen una democracia.
12. Introducir las formas y metodologías de análisis empírico de la democracia.

## Contenidos

### Módulo didáctico 1

#### **Derecho y moral**

José Luis Pérez Triviño

1. La cuestión definicional
2. La imposición de la moral por medio del Derecho
3. La idea de justicia y el Derecho

### Módulo didáctico 2

#### **Teorías de la justicia**

Víctor M. Sánchez

1. Teorías consecuencialistas o categóricas de la justicia
2. Críticas al utilitarismo
3. Justicia libertaria frente a justicia redistributiva
4. Derechos naturales y pacto social
5. Consentimiento y sentido de la justicia
6. El imperativo categórico como razón moral
7. Críticas al moralismo kantiano. Introducción de las teorías de la justicia de Rawls
8. Distribución de la riqueza y la teoría de la justicia de Rawls
9. Discriminación positiva (*affirmative action*) y mérito
10. La definición de la felicidad y los derechos individuales
11. Comunitarismo frente a liberalismo. Derechos universales frente a lealtad a la comunidad
12. Los objetivos como parámetro de la justicia. Relativismo moral

### Módulo didáctico 3

#### **Del nacimiento de la idea a la universalización de la democracia**

Joan Oriol Prats Cabrera

1. Breve historia de la democracia y las ideas democráticas: de los clásicos a la modernidad
2. La universalización de la democracia
3. Los teóricos y las teorías modernas de la democracia

### Módulo didáctico 4

#### **La poliarquía y las formas de medir la democracia**

Joan Oriol Prats Cabrera

1. El concepto de poliarquía de Dahl
2. El camino hacia la poliarquía
3. ¿Por qué la poliarquía?
4. Formas de medir la democracia

